

JUZGADOS, FIDUCIARIAS, NOTARIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS.

Correo electrónico respectivo.

ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

Apreciados señores:

En mi calidad de Liquidador Judicial de la sociedad PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO, identificada con NIT: 900.357.060, por medio del presente escrito me permito informarle lo siguiente, a efectos que su Despacho de cumplimiento a lo ordenado por el numeral 12 del artículo 50 de la ley 116 de 2006.

AVISO

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA REGIONAL CALI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 772 DEL 03 DE JUNIO DE 2020, POR EL CUAL SE ADOPTARON MEDIDAS ESPECIALES EN MATERIA DE PROCESOS DE INSOLVENCIA, CON EL FIN DE MITIGAR LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA SOCIAL, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA EN EL SECTOR EMPRESARIAL Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO IDENTIFICADO CON NUMERO DE RADICACIÓN 2021-03-002230 DE FECHA 2 DE MARZO DE 2021.

AVISA:

1. Que por Auto identificado con número de radicación N° **2021-03-002230 de fecha 2 de marzo de 2021** esta Superintendencia de Sociedades, ordenó la apertura del proceso de liquidación judicial Simplificada de la sociedad **PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO** identificada con la CC N° 900.357.060, con domicilio en la ciudad de Unión-Valle, en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006, reformada por la Ley 1429 de 2010, en concordancia con el Decreto 772 del 03 de junio de 2020.

2. Que por auto identificado con N° **2021-03-002230 de fecha 2 de marzo de 2021**, fue designado de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidador de la citada sociedad, el auxiliar de justicia **JOSE MARIA CASTELLANOS ESPARZA identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.100.115**, para adelantar el referido proceso de insolvencia en los términos y condiciones dispuestos en la Ley 1116 de 2006 en concordancia con el Decreto 772 del 03 de junio de 2020.

1. Que los acreedores pueden comunicarse, si lo consideran pertinente con el liquidador designado, para efectos del proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto en:

Dirección: Carrera 47 #4-15 apto 104

Ciudad: Cali

Teléfono: 5521689

Celular: 3176370990

E-mail: consugerencia@gmail.com

2. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, en la del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial Simplificada.

3. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

4. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del día **26 de abril de 2021**, a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **7 de mayo de 2021**, a las **5:00 pm.**

Este aviso se fija conforme a lo establecido en el Decreto 491 de 2020 y la Resolución 100-001101 de 2020, en la baranda virtual de la Entidad en la página web institucional (www.supersociedades.gov.co).

Se advierte que el documento mencionado queda a disposición en la Baranda Virtual de la Superintendencia de Sociedades, según el protocolo establecido en el Anexo de la Resolución 100-001101 de 2020.

Cordialmente,

SANTACRUZ OTERO MARIA ANDREA

Secretaría Administrativa y Judicial en la Intendencia Regional de Cali

Recordando: En atención a lo expresado en la Ley 1116 de 2016 en su artículo 19 y 20 de la ley 1116 de 2006, que indica “Oficiar a los jueces que conozcan de procesos de ejecución o de aquellos en los cuales se esté ejecutando la sentencia”.

A. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006:

“A partir de la fecha de inicio del proceso de reorganización no podrá admitirse ni continuarse demanda de ejecución o cualquier otro proceso de cobro en contra del deudor. Así, los procesos de ejecución o cobro que hayan comenzado antes del inicio del proceso de reorganización, deberán remitirse para ser incorporados al trámite y considerar el crédito y las excepciones de mérito pendientes de decisión, las cuales serán tramitadas como objeciones, para efectos de calificación y graduación y las medidas cautelares quedarán a disposición del juez del concurso, según sea el caso, quien determinará si la medida sigue vigente o si debe levantarse, según convenga a los objetivos del proceso, atendiendo la recomendación del promotor y teniendo en cuenta su urgencia, conveniencia y necesidad operacional, debidamente motivada.”

B. Además de lo anterior el artículo 50 ibidem en el numeral 12 nos dice:

*“La remisión al Juez del concurso de **todos los procesos de ejecución** que estén siguiéndose contra el deudor, hasta antes de la audiencia de decisión de objeciones, con el objeto de que sean tenidos en cuenta para la calificación y graduación de créditos y derechos de voto. Con tal fin, el Promotor oficiará a los jueces de conocimiento respectivos. La continuación de los mismos por fuera de la actuación aquí descrita será nula, cuya declaratoria corresponderá al Juez del concurso.”* (Negrilla y cursiva fuera de texto).

C. De igual manera en virtud del artículo 70 ibidem solicito al despacho que informe si se es deudor es solidario en algún proceso en contra terceros además de:

*“Artículo 70. Continuación de los procesos ejecutivos en donde existen otros demandados. En los procesos de ejecución en que sean demandados el deudor y los garantes o deudores solidarios, o cualquier otra persona que deba cumplir la obligación, **el juez de la ejecución, dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la comunicación que le informe del inicio del proceso de insolvencia**, mediante auto pondrá tal circunstancia en conocimiento del demandante, a fin que en el término de su ejecutoria, manifieste si prescinde de cobrar su crédito al garante o deudor solidario. Si guarda silencio, continuará la ejecución contra los garantes o deudores solidarios.*

Estando decretadas medidas cautelares sobre bienes de los garantes, deudores solidarios o cualquier persona que deba cumplir la obligación del deudor, serán liberadas si el acreedor manifiesta que prescinde de cobrar el crédito a aquellos.

Satisfecha la acreencia total o parcialmente, quien efectúe el pago deberá denunciar dicha circunstancia al promotor o Promotor y al juez del concurso para que sea tenida en cuenta en la calificación y graduación de créditos y derechos de voto.

De continuar el proceso ejecutivo, no habrá lugar a practicar medidas cautelares sobre bienes del deudor en reorganización, y las practicadas respecto de sus bienes quedarán a órdenes del juez del concurso, aplicando las disposiciones sobre medidas cautelares contenidas en esta ley.

Parágrafo. Si al inicio del proceso de insolvencia un acreedor no hubiere iniciado proceso ejecutivo en contra del deudor, ello no le impide hacer efectivo su derecho contra los garantes o codeudores”.

Además de lo anterior, en virtud de la colaboración interinstitucional, que solicito su ayuda teniendo en cuenta la finalidad del régimen de insolvencia que tiene por objeto la protección del crédito, y la recuperación y conservación de la empresa como unidad de explotación económica y fuente generadora de empleo, a través del proceso de liquidación judicial, siempre bajo el criterio de agregación de valor, para la búsqueda de bienes que pertenezcan a la masa de liquidación. En el tenor de todo lo anterior como **auxiliar de la justicia** me permito solicitar a su despacho se responda las siguientes solicitudes:

1. Sírvase **Certificar** a la Superintendencia de Sociedades si hay bienes muebles, inmuebles o productos financieros a nombre de sociedad PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO, identificada con NIT: 900.357.060.
2. Sírvase informar y **Certificar** a la Superintendencia de Sociedades si la sociedad PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO, identificada con NIT: 900.357.060. En los tres años anteriores al inicio de la liquidación realizó operaciones de compraventa, cesión, permuta donación o cualquier otro tipo de operación con bienes muebles o inmuebles en **razón de su competencia**.
3. Sírvase copiar a la auxiliar de la justicia de las dos solicitudes anteriores.
4. En razón a su competencia solicito Acatar la orden impartida por el despacho en Acta con radicado 2021-03-002230 de fecha marzo 2 de 2021, la cual reza:

“VIGÉSIMO: DECRETAR el embargo y secuestro de todos los bienes, haberes y derechos de propiedad del concursado susceptibles de ser embargados.

Líbrese los oficios que comunican las medidas cautelares, advirtiendo que la constitución o conversión de títulos de depósito judicial, a favor del proceso, deberán ser efectuados en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia S.A. número cuenta 760019196101, a favor del número de expediente que en el portal web transaccional del Banco Agrario de Colombia se crea bajo el número 76001919610102062098676, el cual se informará al momento de la posesión al liquidador que se designe.

5. Sírvase darse por **Comunicado del Auto de Apertura y del presente derecho de petición**.

Para el caso que nos ocupa el **Juez del Concurso** es la superintendencia de Sociedades, en cabeza del intendente regional el doctor **CARLOS ANDRES ARCILA SALAZAR**. Ubicado en la Calle 10 # 4-40, (hoy por causa de la pandemia todo al correo electrónico webmaster@supersociedades.gov.co) segundo piso del edificio Bolsa de Occidente. Anexo Acta con radicado 2021-03-002230 de fecha marzo 2 de 2021, donde se decreta la liquidación.

Favor acusar recibo.

Atentamente,

JOSE MARIA CASTELLANOS ESPARZA
Liquidador

Secretaría de Juzgados de Ejecución del Circuito y Municipales de Cali	Cali	JUZGADO	info@cendoj.ramajudicial.gov.co	Justicia	89
Secretaría de Juzgados de Ejecución del Circuito y Municipales de Cali	Cali	JUZGADO	gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co	Justicia	90
CAMARA DE COMERCIO DE CALI	CALI	PUBLICA	notificacionesjudiciales@ccc.org.co	14	91
Ministerio de trabajo	CALI	PUBLICA	notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co	Americas, #	92
Dirección de impuestos y aduanas	CALI	PUBLICA	defensoria@dian.gov.co	Cl. 11 #3-18	93
Gobernación del Valle del Cauca	CALI	PUBLICA	njudiciales@valledelcauca.gov.co	entre calles 9	94
Municipio de Cali	CALI	PUBLICA	notificacionesjudiciales@cali.gov.co	Administrativ	95
Oficina de Registro y de Instrumentos públicos de Cali	CALI	PUBLICA	ofiregiscali@supernotariado.gov.co	entre las	96
Promo Ambiental Cali	CALI	PUBLICA	angelica.grisales@promoambientalcali.com	Bis-2-04,	97
EMCALI	CALI	PUBLICA	notificaciones@emcali.com.co	Norte entre	98
Instituto de Bienestar Familiar ICBF	CALI	PUBLICA	notificaciones.ludiciales@icbf.gov.co	Norte # 7 N -	99
LA UNIDAD DE PENSIONES Y PARAFISCALES	CALI	PUBLICA	notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co	#37 Bis Norte	100
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	CALI	PUBLICA	servicioalciudadano@sena.edu.co	#2 Bis - 15	101
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CALI	CALI	PUBLICA	transito@cali.gov.co	#56 - 30,	102
CIFIN - TransUnion	CALI	PUBLICA	SoporteColombia@transunion.com		103
Management o BBVA Fiduciaria	BOGOTA	FIDUCIARIAS	contactenos@bbvacolombia.com.co	72 - 21 Piso	104
Fiduciaria Colmena S.A. -Colmena Fiduciaria-	BOGOTA	FIDUCIARIAS	fidcol.sistemas@fundacion-social.com.co	10 - 71 Piso	105
las siglas SKANDIA FIDUCIARIA S.A., OLD MUTUAL FIDUCIARIA S.A., u OLD MUTUAL	BOGOTA	FIDUCIARIAS	cliente@skandia.com.co	No. 109A -	106
Fiduciaria la Previsora S. A.	BOGOTA	FIDUCIARIAS	servicioalcliente@fiduprevisora.com.co	10 - 03	107
Alianza Fiduciaria S.A.	BOGOTA	FIDUCIARIAS	notificacionesjudiciales@alianza.com.co	No. 82 - 99	108
Fiduciaria Popular S.A. -Fiduciar S.A.-	BOGOTA	FIDUCIARIAS	fidupopular@fidupopular.com.co	No. 29 - 24	109
Fiduciaria de Occidente S.A. -Fiduoccidente S.A.-	BOGOTA	FIDUCIARIAS	atencionalconsumidorfo@fiduoccidente.com.co	No. 27- 47	110
Fiduciaria Bogotá S.A.	BOGOTA	FIDUCIARIAS	fidubogota@fidubogota.com	7- 37 Piso 3	111
nombre comercial de ITAÚ ASSET MANAGEMENT ó ITAÚ FIDUCIARIA	BOGOTA	FIDUCIARIAS	servicioalcliente@itau.co	27- 18 Piso	112
Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	BOGOTA	FIDUCIARIAS	ernesto.sarria@citicorp.com	No. 99 - 02	113
Fiduciaria Colpatria S.A.	BOGOTA	FIDUCIARIAS	notificbancolpatria@colpatria.com	24 - 89 Piso	114
Acción Sociedad Fiduciaria S.A. o Acción Fiduciaria, para todos los efectos legales podrá utilizar la sigla Acción Fiduciaria	BOGOTA	FIDUCIARIAS	notijudicial@accion.com.co	Calle 85 No. 9 - 65	115
Servitrust GNB Sudameris S.A. Servitrust GNB Sudameris	BOGOTA	FIDUCIARIAS	servitrust@gnbsudameris.com.co	75 - 85/87	116
Fiduciaria Central S.A. -Fiducial S.A.-	BOGOTA	FIDUCIARIAS	fiduciaria@fiducial.com	Dorado No.	117
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. y/o Fiduagraria S.A.	BOGOTA	FIDUCIARIAS	notificaciones@fiduagraria.gov.co	6 -16 Piso 29	118
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex	BOGOTA	FIDUCIARIAS	fiducoldex@fiducoldex.com.co	13A - 24,	119
Fiduciaria Davivienda S.A. Sigla: FIDUDAVIVIENDA S.A.	BOGOTA	FIDUCIARIAS	notificacionesjudiciales@davivienda.com	Dorado No	120
Gestión Fiduciaria S.A. Gestiducia S.A. o Fidugestión S.A.	BOGOTA	FIDUCIARIAS	contacto@gestionfiduciaria.com.co	4 - 40 Of. 705	121
Credicorp Capital Fiduciaria S.A.	BOGOTA	FIDUCIARIAS	servicioalcliente@credicorpcapital.com	6 - 61 Piso 2	122
BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A. - Sigla BPSCO	BOGOTA	FIDUCIARIAS	co-bp2s@co.bnpparibas.com	No.77 A-65	123
FIDUCIARIA; R4GLOBAL FIDUCIARIA o RENTA4 & GLOBAL FIDUCIARIA	BOGOTA	FIDUCIARIAS	cliente@renta4global.com	78 - 15	124
SANTANDER SECURITIES SERVICES COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	BOGOTA	FIDUCIARIAS	spulido@santander.com.co	No. 13-24	125
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	CALI	FIDUCIARIAS	servicioalcliente@fiduciariacorficolombiana.com	4 - 47 Piso	126
FIDUCIARIA COOMEVA S.A. FIDUCOOMEVA	CALI	FIDUCIARIAS	solicitudes@fiducoomeva@coomeva.com.co	57 - 50 Piso	127
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria	MEDELLIN	FIDUCIARIAS	gciari@bancolombia.com.co	No. 26-85.	128
FIDUCIARIA también podrá denominarse BTG PACTUAL SF. BTG PACTUAL S.A.	MEDELLIN	FIDUCIARIAS	contactenoscolombia@btgpactual.com	No. 1-50,	129
Notaria 1 de Cali	Cali	NOTARIA	notaria1cali@ucnc.com.co	No. 2-41	130
Notaria 2 de Cali	Cali	NOTARIA	notaria2cali@ucnc.com.co	Norte No. 7N	131
Notaria 3 de Cali	Cali	NOTARIA	notaria3cali@ucnc.com.co	8-30	132
Notaria 4 de Cali	Cali	NOTARIA	notaria4cali@ucnc.com.co	25-60 Barrio	133
Notaria 5 de Cali	Cali	NOTARIA	notaria5cali@ucnc.com.co	6A N-35	134
Notaria 6 de Cali	Cali	NOTARIA	notaria6cali@ucnc.com.co	- 37	135
Notaria 7 de Cali	Cali	NOTARIA	notaria7cali@ucnc.com.co	Norte No. 7N	136
Notaria 8 de Cali	Cali	NOTARIA	notaria8cali@ucnc.com.co	9-63 Of.106	137
Notaria 9 de Cali	Cali	NOTARIA	notaria9cali@ucnc.com.co	12-80 Res.	138
Notaria 10 de Cali	Cali	NOTARIA	notaria10cali@ucnc.com.co	No. 8-63	139
Notaria 11 de Cali	Cali	NOTARIA	notaria11cali@ucnc.com.co	Roosevelt No.	140
Notaria 12 de Cali	Cali	NOTARIA	notaria12cali@ucnc.com.co	- 22 barrio	141
Notaria 13 de Cali	Cali	NOTARIA	notaria13cali@ucnc.com.co	3-52	142
Notaria 14 de Cali	Cali	NOTARIA	notaria14cali@ucnc.com.co	8-51	143
Notaria 15 de Cali	Cali	NOTARIA	notaria15cali@ucnc.com.co	Norte No.	144
Notaria 16 de Cali	Cali	NOTARIA	notaria16cali@ucnc.com.co	1B-160	145
Notaria 17 de Cali	Cali	NOTARIA	notaria17cali@ucnc.com.co	Comercial La	146
Notaria 18 de Cali	Cali	NOTARIA	notaria18cali@ucnc.com.co	65-42 barrio	147
Notaria 19 de Cali	Cali	NOTARIA	notaria19cali@ucnc.com.co	43A-83 Villa	148
Notaria 20 de Cali	Cali	NOTARIA	notaria20cali@ucnc.com.co	No 28 D 11	149
Notaria 21 de Cali	Cali	NOTARIA	notaria21cali@ucnc.com.co	No. 11-60	150
Notaria 22 de Cali	Cali	NOTARIA	notaria22cali@ucnc.com.co	82-60 local	151
Notaria 23 de Cali	Cali	NOTARIA	notaria23cali@ucnc.com.co	82-60 local	152

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

 J01lccali <j01lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:30:21

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

J02lccali <j02lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:30:21

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

Atención: Puede ser que el servicio de correo de j02lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co no permita el trackeo de correos. El estado de apertura puede ser poco fiable. [Detalles.](#)

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 J03lccali <j03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:30:22

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

J04lccali <j04lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:30:23

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

Atención: Puede ser que el servicio de correo de j04lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co no permita el trackeo de correos. El estado de apertura puede ser poco fiable. [Detalles.](#)

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 J05lccali <j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:30:24

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

Atención: Puede ser que el servicio de correo de j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co no permita el trackeo de correos. El estado de apertura puede ser poco fiable. [Detalles.](#)

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

J06lccali <j06lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:30:26

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

Atención: Puede ser que el servicio de correo de j06lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co no permita el trackeo de correos. El estado de apertura puede ser poco fiable. [Detalles.](#)

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 J07lccali <j07lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:30:26

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 J08lccali <j08lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:30:27

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

J09lccali <j09lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:30:30

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

Atención: Puede ser que el servicio de correo de j09lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co no permita el trackeo de correos. El estado de apertura puede ser poco fiable. [Detalles.](#)

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

J10lccali <j10lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:30:29

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

Atención: Puede ser que el servicio de correo de j10lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co no permita el trackeo de correos. El estado de apertura puede ser poco fiable. [Detalles.](#)

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

J11lccali <j11lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:30:30

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

Atención: Puede ser que el servicio de correo de j11lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co no permita el trackeo de correos. El estado de apertura puede ser poco fiable. [Detalles.](#)

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 J12lccali <j12lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:30:31

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

 J13lccali <j13lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:30:32

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 J14lccali <j14lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:30:33

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

Atención: Puede ser que el servicio de correo de j14lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co no permita el trackeo de correos. El estado de apertura puede ser poco fiable. [Detalles.](#)

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 J15lccali <j15lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:30:34

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

J16lccali <j16lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:30:35

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 J17lccali <j17lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:30:36

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

Atención: Puede ser que el servicio de correo de j17lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co no permita el trackeo de correos. El estado de apertura puede ser poco fiable. [Detalles.](#)

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

J18lccali <j18lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:30:37

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

Atención: Puede ser que el servicio de correo de j18lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co no permita el trackeo de correos. El estado de apertura puede ser poco fiable. [Detalles.](#)

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

 J01cccali <j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:30:39

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

 J02cccali <j02cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:30:39

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

 J03cccali <j03cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:30:40

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 J04cccali <j04cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:30:41

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 J05cccali <j05cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:30:42

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

J06cccali <j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:30:44

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

Atención: Puede ser que el servicio de correo de j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co no permita el trackeo de correos. El estado de apertura puede ser poco fiable. [Detalles.](#)

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 J07cccali <j07cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:30:45

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

Atención: Puede ser que el servicio de correo de j07cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co no permita el trackeo de correos. El estado de apertura puede ser poco fiable. [Detalles.](#)

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

J08cccali <j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:30:46

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

J09cccali <j09cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:30:46

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

J10cccali <j10cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:30:47

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

J11cccali <j11cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:30:48

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 J12cccali <j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:30:50

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

 J13cccali <j13cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:30:51

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

J14cccali <j14cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:30:52

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 J15cccali <j15cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:30:53

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

Atención: Puede ser que el servicio de correo de j15cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co no permita el trackeo de correos. El estado de apertura puede ser poco fiable. [Detalles.](#)

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 J16cccali <j16cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:30:54

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 J17cccali <j17cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:30:55

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

Atención: Puede ser que el servicio de correo de j17cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co no permita el trackeo de correos. El estado de apertura puede ser poco fiable. [Detalles.](#)

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 J18cccali <j18cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:30:55

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 J19cccali <j19cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:30:56

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

 J01cmcali <j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:30:58

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

 J02cmcali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:30:59

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

J03cmcali <j03cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:31:00

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 J04cmcali <j04cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:31:01

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

J05cmcali <j05cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:31:02

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

Atención: Puede ser que el servicio de correo de j05cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co no permita el trackeo de correos. El estado de apertura puede ser poco fiable. [Detalles.](#)

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

J06cmcali <j06cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:31:03

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

 J07cmcali <j07cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:31:03

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

J08cmcali <j08cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:31:05

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

Atención: Puede ser que el servicio de correo de j08cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co no permita el trackeo de correos. El estado de apertura puede ser poco fiable. [Detalles.](#)



NOTIFICACIONES CONCURSALES <notificaciones.concursales.cali@gmail.com>

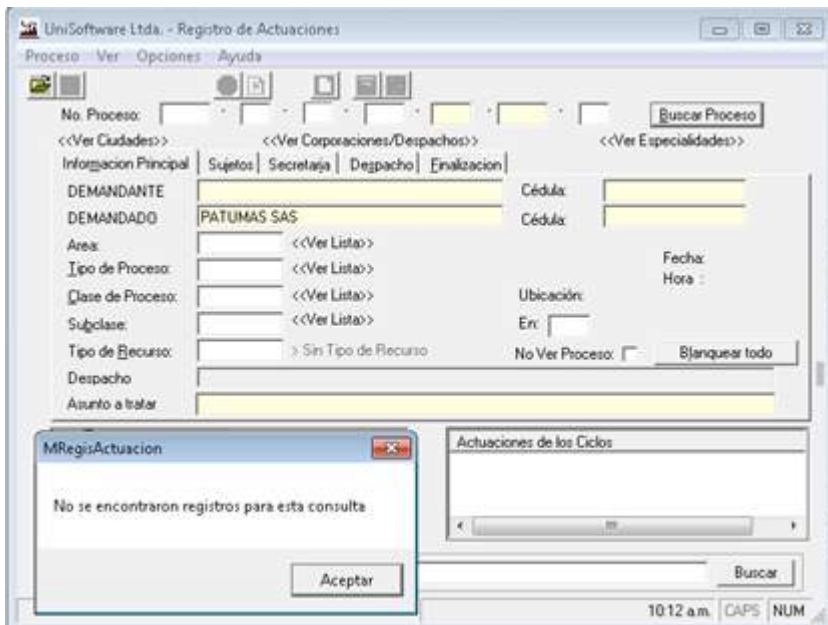
RV: ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

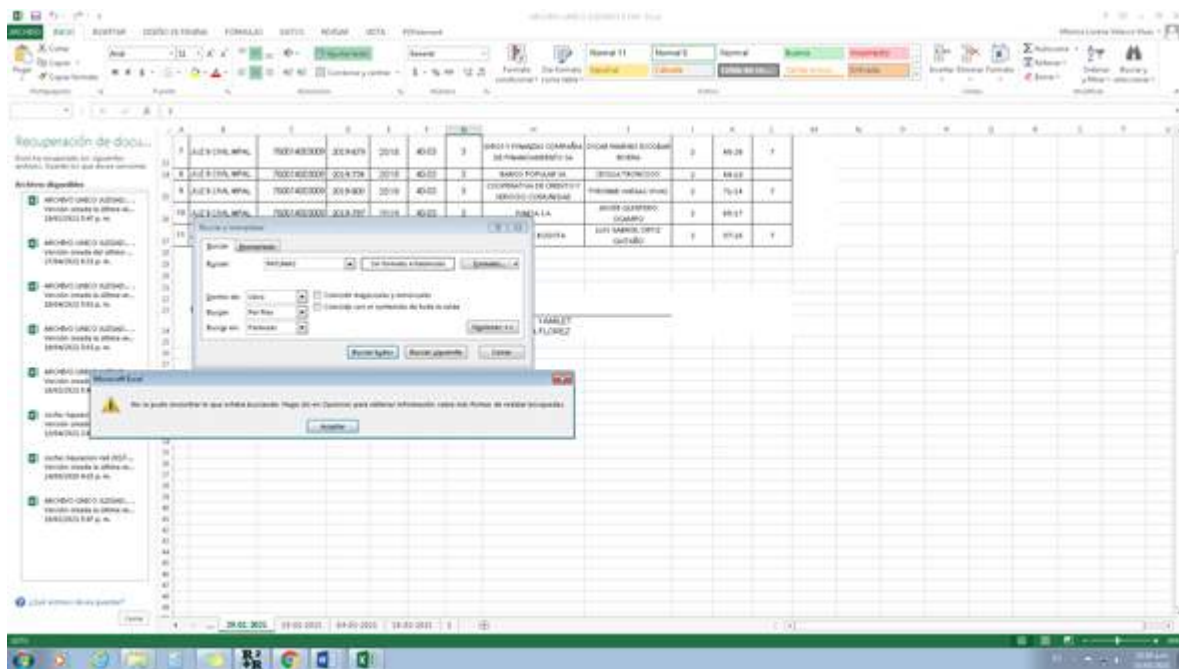
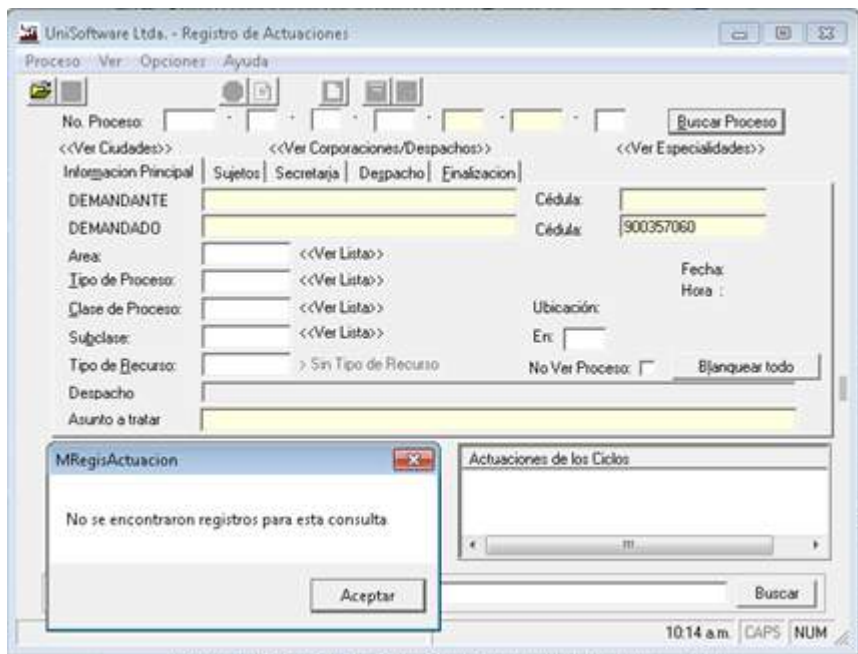
1 mensaje

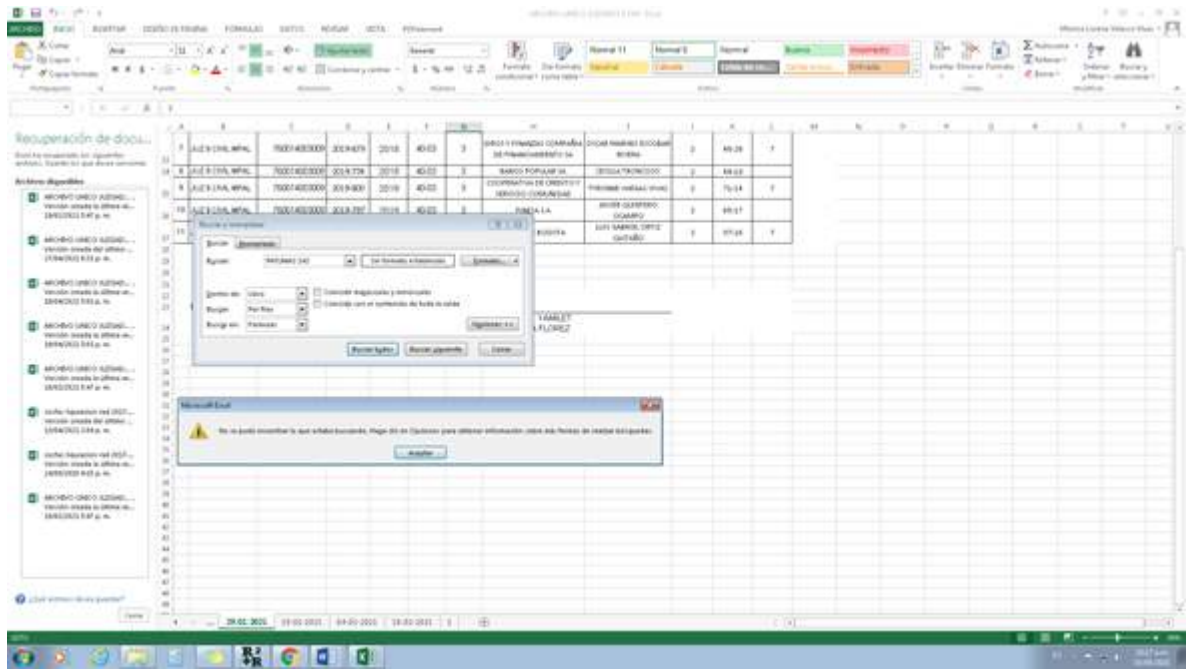
Juzgado 09 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j09cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co> 3 de mayo de 2021, 10:25
Para: NOTIFICACIONES CONCURSALES <notificaciones.concursales.cali@gmail.com>, "WEBMASTER@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO" <WEBMASTER@supersociedades.gov.co>

Cordial Saludo,

Atendiendo el correo recibido día de hoy, se procedió a verificar en el sistema XXI y archivo del juzgado, sin que se encuentre proceso alguno en contra de la sociedad PATUMAS SAS NIT No. 900.357.060







JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Carrera 10 No. 12 - 15 Palacio de Justicia - Piso 10
Tel. 8986868 ext. 5092

De: NOTIFICACIONES CONCURSALES <notificaciones.concursales.cali@gmail.com>
Enviado: lunes, 3 de mayo de 2021 9:31
Para: Juzgado 09 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j09cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

JUZGADOS, FIDUCIARIAS, NOTARIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS.

Correo electrónico respectivo.

ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

Apreciados señores:

En mi calidad de Liquidador Judicial de la sociedad PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO, identificada con NIT: 900.357.060, por medio del presente escrito me permito informarle lo siguiente, a efectos que su Despacho de cumplimiento a lo ordenado por el numeral 12 del artículo 50 de la ley 116 de 2006.

AVISO

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA REGIONAL CALI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 772 DEL 03 DE JUNIO DE 2020, POR EL CUAL SE ADOPTARON MEDIDAS ESPECIALES EN MATERIA DE PROCESOS DE INSOLVENCIA, CON EL FIN DE MITIGAR LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA SOCIAL, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA EN EL SECTOR EMPRESARIAL Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO IDENTIFICADO CON NUMERO DE RADICACIÓN 2021-03-002230 DE FECHA 2 DE MARZO DE 2021.

AVISA:

1. Que por Auto identificado con número de radicación N° **2021-03-002230 de fecha 2 de marzo de 2021** esta Superintendencia de Sociedades, ordenó la apertura del proceso de liquidación judicial Simplificada de la sociedad **PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO** identificada con la CC N° 900.357.060, con domicilio en la ciudad de Unión- Valle, en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006, reformada por la Ley 1429 de 2010, en concordancia con el Decreto 772 del 03 de junio de 2020.

2. Que por auto identificado con N° **2021-03-002230 de fecha 2 de marzo de 2021**, fue designado de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidador de la citada sociedad, el auxiliar de justicia **JOSE MARIA CASTELLANOS ESPARZA identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.100.115**, para adelantar el referido proceso de insolvencia en los términos y condiciones dispuestos en la Ley 1116 de 2006 en concordancia con el Decreto 772 del 03 de junio de 2020.

1. Que los acreedores pueden comunicarse, si lo consideran pertinente con el liquidador designado, para efectos del proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto en:

Dirección: Carrera 47 #4-15 apto 104

Ciudad: Cali

Teléfono: 5521689

Celular: 3176370990

E-mail: consugerencia@gmail.com

2. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, en la del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial Simplificada.

3. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

4. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del día **26 de abril de 2021**, a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **7 de mayo de 2021**, a las **5:00 pm.**

Este aviso se fija conforme a lo establecido en el Decreto 491 de 2020 y la Resolución 100-001101 de 2020, en la baranda virtual de la Entidad en la página web institucional (www.supersociedades.gov.co).

Se advierte que el documento mencionado queda a disposición en la Baranda Virtual de la Superintendencia de Sociedades, según el protocolo establecido en el Anexo de la Resolución 100-001101 de 2020.

Cordialmente,

SANTACRUZ OTERO MARIA ANDREA

Secretaría Administrativa y Judicial en la Intendencia Regional de Cali

Recordando: En atención a lo expresado en la Ley 1116 de 2016 en su artículo 19 y 20 de la ley 1116 de 2006, que indica “Oficiar a los jueces que conozcan de procesos de ejecución o de aquellos en los cuales se esté ejecutando la sentencia”.

A. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006:

“A partir de la fecha de inicio del proceso de reorganización no podrá admitirse ni continuarse demanda de ejecución o cualquier otro proceso de cobro en contra del deudor. Así, los procesos de ejecución o cobro que hayan comenzado antes del inicio del proceso de reorganización, deberán remitirse para ser incorporados al trámite y considerar el crédito y las excepciones de mérito pendientes de decisión, las cuales serán tramitadas como objeciones, para efectos de calificación y graduación y las medidas cautelares quedarán a disposición del juez del concurso, según sea el caso, quien determinará si la medida sigue vigente o si debe levantarse, según convenga a los objetivos del proceso, atendiendo la recomendación del promotor y teniendo en cuenta su urgencia, conveniencia y necesidad operacional, debidamente motivada.”

B. Además de lo anterior el artículo 50 ibidem en el numeral 12 nos dice:

*“La remisión al Juez del concurso de **todos los procesos de ejecución** que estén siguiéndose contra el deudor, hasta antes de la audiencia de decisión de objeciones, con el objeto de que sean tenidos en cuenta para la calificación y graduación de créditos y derechos de voto. Con tal fin, el Promotor oficiará a los jueces de conocimiento respectivos. La continuación de los mismos por fuera de la actuación aquí descrita será nula, cuya declaratoria corresponderá al Juez del concurso.”* (Negrilla y cursiva fuera de texto).

C. De igual manera en virtud del artículo 70 ibidem solicito al despacho que informe si se es deudor es solidario en algún proceso en contra terceros además de:

*“Artículo 70. Continuación de los procesos ejecutivos en donde existen otros demandados. En los procesos de ejecución en que sean demandados el deudor y los garantes o deudores solidarios, o cualquier otra persona que deba cumplir la obligación, **el juez de la ejecución, dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la comunicación que le informe del inicio del proceso de insolvencia**, mediante auto pondrá tal circunstancia en conocimiento del demandante, a fin que en el término de su ejecutoria, manifieste si prescinde de cobrar su crédito al garante o deudor solidario. Si guarda silencio, continuará la ejecución contra los garantes o deudores solidarios.*

Estando decretadas medidas cautelares sobre bienes de los garantes, deudores solidarios o cualquier persona que deba cumplir la obligación del deudor, serán liberadas si el acreedor manifiesta que prescinde de cobrar el crédito a aquellos.

Satisfecha la acreencia total o parcialmente, quien efectúe el pago deberá denunciar dicha circunstancia al promotor y al juez del concurso para que sea tenida en cuenta en la calificación y graduación de créditos y derechos de voto.

De continuar el proceso ejecutivo, no habrá lugar a practicar medidas cautelares sobre bienes del deudor en reorganización, y las practicadas respecto de sus bienes quedarán a órdenes del juez del concurso, aplicando las disposiciones sobre medidas cautelares contenidas en esta ley.

Parágrafo. Si al inicio del proceso de insolvencia un acreedor no hubiere iniciado proceso ejecutivo en contra del deudor, ello no le impide hacer efectivo su derecho contra los garantes o codeudores”.

Además de lo anterior, en virtud de la colaboración interinstitucional, que solicito su ayuda teniendo en cuenta la finalidad del régimen de insolvencia que tiene por objeto la protección del crédito, y la recuperación y conservación de la empresa como unidad de explotación económica y fuente generadora de empleo, a través del proceso de liquidación judicial, siempre bajo el criterio de agregación de valor, para la búsqueda de bienes que pertenezcan a la masa de liquidación. En el tenor de todo lo anterior como **auxiliar de la justicia** me permito solicitar a su despacho se responda las siguientes solicitudes:

1. Sírvase **Certificar** a la Superintendencia de Sociedades si hay bienes muebles, inmuebles o productos financieros a nombre de sociedad PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO, identificada con NIT: 900.357.060.
2. Sírvase informar y **Certificar** a la Superintendencia de Sociedades si la sociedad PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO, identificada con NIT: 900.357.060. En los tres años anteriores al inicio de la liquidación realizó operaciones de compraventa, cesión, permuta, donación o cualquier otro tipo de operación con bienes muebles o inmuebles en **razón de su competencia**.
3. Sírvase copiar a la auxiliar de justicia de las dos solicitudes anteriores.
4. En razón a su competencia solicito Acatar la orden impartida por el despacho en Acta con radicado 2021-03-002230 de fecha marzo 2 de 2021, la cual reza:

“VIGÉSIMO: DECRETAR el embargo y secuestro de todos los bienes, haberes y derechos de propiedad del concursado susceptibles de ser embargados.

Líbrense los oficios que comunican las medidas cautelares, advirtiendo que la constitución o conversión de títulos de depósito judicial, a favor del proceso, deberán ser efectuados en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia S.A. número cuenta 760019196101, a favor del número de expediente que en el portal web transaccional del Banco Agrario de Colombia se crea bajo el número 76001919610102062098676, el cual se informará al momento de la posesión al liquidador que se designe.

5. Sírvase darse por **Comunicado del Auto de Apertura y del presente derecho de petición**.

Para el caso que nos ocupa el **Juez del Concurso** es la superintendencia de Sociedades, en cabeza del intendente regional el doctor **CARLOS ANDRÉS ARCILA SALAZAR**. Ubicado en la **Calle 10 # 4-40**, (hoy por causa de la pandemia todo al correo electrónico webmaster@supersociedades.gov.co) segundo piso del edificio Bolsa de Occidente. Anexo Acta con radicado 2021-03-002230 de fecha marzo 2 de 2021, donde se decreta la liquidación.

Favor acusar recibo.

Atentamente,

JOSE MARIA CASTELLANOS ESPARZA
Liquidador

--

NOTA: la notificación se entiende surtida cuando es recibido el correo electrónico como instrumento de enteramiento, mas no en una fecha posterior cuando el usuario abre su bandeja de entrada y da lectura a la comunicación, pues habilitar esta situación, agrega el fallo, implicaría que la notificación quedaría al arbitrio de su receptor, por lo que de conformidad con el artículo 291 del CGP: Se presumirá que el destinatario **ha recibido la comunicación cuando el iniciador recepcione acuse de recibo**. En este caso, se dejará constancia de ello en el expediente y adjuntará una impresión del mensaje de datos.



Remitente notificado con
Mailtrack

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

J09cmcali <j09cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:31:06

10 veces

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces



J09cmcali leyó este mensaje
3 may. 2021 10:27:49



J09cmcali leyó este mensaje
3 may. 2021 10:27:09



J09cmcali leyó este mensaje
3 may. 2021 10:23:17



J09cmcali leyó este mensaje
3 may. 2021 10:17:51



J09cmcali leyó este mensaje
3 may. 2021 10:12:03

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 J10cmcali <j10cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:31:07

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

 J11cmcali <j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:31:09

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

J12cmcali <j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
3 de mayo de 2021, 9:31:09
No leído aún
Sin clics aún

[Abiertos](#)[Clicks en enlaces](#)

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

Atención: Puede ser que el servicio de correo de j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co no permita el trackeo de correos. El estado de apertura puede ser poco fiable. [Detalles.](#)

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 J13cmcali <j13cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:31:10

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

J14cmcali <j14cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:31:11

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

Atención: Puede ser que el servicio de correo de j14cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co no permita el trackeo de correos. El estado de apertura puede ser poco fiable. [Detalles.](#)

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 J15cmcali <j15cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:31:11

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 J16cmcali <j16cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:31:12

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 J17cmcali <j17cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:31:16

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

Atención: Puede ser que el servicio de correo de j17cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co no permita el trackeo de correos. El estado de apertura puede ser poco fiable. [Detalles.](#)



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 J18cmcali <j18cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:31:19

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

Atención: Puede ser que el servicio de correo de j18cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co no permita el trackeo de correos. El estado de apertura puede ser poco fiable. [Detalles.](#)



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 J19cmcali <j19cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:31:20

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

Atención: Puede ser que el servicio de correo de j19cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co no permita el trackeo de correos. El estado de apertura puede ser poco fiable. [Detalles.](#)



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 J20cmcali <j20cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:31:20

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

Atención: Puede ser que el servicio de correo de j20cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co no permita el trackeo de correos. El estado de apertura puede ser poco fiable. [Detalles.](#)

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

J21cmcali <j21cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
3 de mayo de 2021, 9:31:21
No leído aún
Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

Atención: Puede ser que el servicio de correo de j21cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co no permita el trackeo de correos. El estado de apertura puede ser poco fiable. [Detalles.](#)

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

J22cmcali <j22cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:31:21

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

 J23cmcali <j23cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:31:21

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 J24cmcali <j24cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:31:23

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 J25cmcali <j25cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:31:34

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

J26cmcali <j26cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:31:24

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

J27cmcali <j27cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:31:26

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

J28cmcali <j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:31:26

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

Atención: Puede ser que el servicio de correo de j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co no permita el trackeo de correos. El estado de apertura puede ser poco fiable. [Detalles.](#)

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

J29cmcali <j29cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:31:28

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

Atención: Puede ser que el servicio de correo de j29cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co no permita el trackeo de correos. El estado de apertura puede ser poco fiable. [Detalles.](#)

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

J30cmcali <j30cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:31:29

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

J31cmcali <j31cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:31:31

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 J32cmcali <j32cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:31:30

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

Atención: Puede ser que el servicio de correo de j32cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co no permita el trackeo de correos. El estado de apertura puede ser poco fiable. [Detalles.](#)

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

J33cmcali <j33cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:31:32

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

Atención: Puede ser que el servicio de correo de j33cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co no permita el trackeo de correos. El estado de apertura puede ser poco fiable. [Detalles.](#)

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

J34cmcali <j34cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:31:33

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

J35cmcali <j35cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:31:33

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Adm01cali <adm01cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:31:35

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Adm02cali <adm02cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:31:45

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Adm03cali <adm03cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:31:36

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

 Adm04cali <adm04cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:31:38

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Adm05cali <adm05cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:31:40

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

Atención: Puede ser que el servicio de correo de adm05cali@cendoj.ramajudicial.gov.co no permita el trackeo de correos. El estado de apertura puede ser poco fiable. [Detalles.](#)

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Adm06cali <adm06cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:31:42

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Adm07cali <adm07cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:31:44

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Adm08cali <adm08cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:31:45

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

 Adm09cali <adm09cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:31:45

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Adm10cali <adm10cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:32:01

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

 Adm11cali <adm11cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:31:49

 1 vez

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces



Adm11cali leyó este mensaje
3 may. 2021 9:37:22

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Adm12cali <adm12cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:31:54

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Adm13cali <adm13cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:31:51

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

 Adm14cali <adm14cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:32:01

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

Atención: Puede ser que el servicio de correo de adm14cali@cendoj.ramajudicial.gov.co no permita el trackeo de correos. El estado de apertura puede ser poco fiable. [Detalles.](#)

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Adm15cali <adm15cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:32:00

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Adm16cali <adm16cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:31:58

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

Info <info@cendoj.ramajudicial.gov.co>
3 de mayo de 2021, 9:31:50
No leído aún
Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

Atención: Puede ser que el servicio de correo de info@cendoj.ramajudicial.gov.co no permita el trackeo de correos.

El estado de apertura puede ser poco fiable. [Detalles.](#)

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

 <gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:31:51

 1 vez

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces



gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co leyó este mensaje
3 may. 2021 9:32:59

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

 Notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@ccc.org.co>

 3 de mayo de 2021, 9:34:35

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

Notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:31:55

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Defensoria <defensoria@dian.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:31:56

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún



NOTIFICACIONES CONCURSALES <notificaciones.concursales.cali@gmail.com>

ACUSE DE RECIBO Re: ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

1 mensaje

Notificaciones Judiciales <njudiciales@valledelcauca.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:32

Para: notificaciones.concursales.cali@gmail.com

Su mensaje ha sido recibido por el Departamento Administrativo de Jurídica del Departamento Del Valle del Cauca.

Se acusa recibo del mismo.

AVISO IMPORTANTE: La dirección de correo electrónico njudiciales@valledelcauca.gov.co es de **uso único y exclusivo** para notificación de **todas las actuaciones en contra del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**, provenientes de la **Rama Judicial**. De igual manera el correo es de utilidad para la notificación de conciliaciones Prejudiciales provenientes de la **Procuraduría General de la Nación**, así como también para las actuaciones administrativas de carácter sancionatorio adelantadas por **órganos de control o entidades administrativas**, según el artículo 197 del C.P.A.C.A. **Todo correo que NO provenga de las Entidades antes mencionadas NO será leído.**

APRECIADO USUARIO: para otro tipo de solicitud por favor comuníquese al **Correo electrónico de contacto: contactenos@valledelcauca.gov.co**

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

Njudiciales <njudiciales@valledelcauca.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:31:57

1 vez

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces



Njudiciales leyó este mensaje
3 may. 2021 9:43:06

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

Notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:31:58

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Ofiregiscali <ofiregiscali@supernotariado.gov.co>

 3 de mayo de 2021, 9:32:25

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

 Angelica Grisales <angelica.grisales@promoambientalcali.com>

 3 de mayo de 2021, 9:32:02

 1 vez

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces



Angelica Grisales leyó este mensaje
3 may. 2021 11:00:18

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

Notificaciones <notificaciones@emcali.com.co>

3 de mayo de 2021, 9:32:03

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

Notificaciones Judiciales <notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:32:03

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

Notificacionesjudicialesugpp <notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:32:06

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún



NOTIFICACIONES CONCURSALES <notificaciones.concursales.cali@gmail.com>

Request REQ000001739842 Activity Log has been updated

1 mensaje

Remedy ITSM <incoming@transunion-mail.onbmc.com>

3 de mayo de 2021, 9:37

Responder a: Remedy ITSM <incoming@transunion-mail.onbmc.com>

Para: notificaciones.concursales.cali@gmail.com

<https://transunion.onbmc.com/arsys/servlet/ViewFormServlet?form=NTE%3ANotifier&server=onbmc-s&eid=NTS000045140299>

Your request REQ000001739842 Activity Log was updated. The request is now set to Needs Attention.

Notes: TO: SoporteColombia@transunion.com; soportecolombia@transunion-mail.onbmc.com

CC:

Subject: ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDI

CAUTION: This email originated from outside of the organization. Do not click links or open attachments unless you can confirm the sender and know the content is safe.

JUZGADOS, FIDUCIARIAS, NOTARIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS.

Correo electrónico respectivo.

*ASUNTO: **APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO*

Apreciados señores:

En mi calidad de Liquidador Judicial de la sociedad PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO, identificada con NIT: 900.357.060, por medio del presente escrito me permito informarle lo siguiente, a efectos que su Despacho de cumplimiento a lo ordenado por el numeral 12 del artículo 50 de la ley 116 de 2006.

AVISO

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA REGIONAL CALI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 772 DEL 03 DE JUNIO DE 2020, POR EL CUAL SE ADOPTARON MEDIDAS ESPECIALES EN MATERIA DE PROCESOS DE INSOLVENCIA, CON EL FIN DE MITIGAR LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA SOCIAL, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA EN EL SECTOR EMPRESARIAL Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO IDENTIFICADO CON NUMERO DE RADICACIÓN 2021-03-002230 DE FECHA 2 DE MARZO DE 2021.

AVISA:

1. Que por Auto identificado con número de radicación N° *2021-03-002230 de fecha 2 de marzo de 2021 *esta Superintendencia de Sociedades, ordenó la apertura del proceso de liquidación judicial Simplificada de la sociedad *PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO *identificada con la CC N° 900.357.060, con domicilio en la ciudad de Unión- Valle, en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006, reformada por la Ley 1429 de 2010, en concordancia con el Decreto 772 del 03 de junio de 2020.

2. Que por auto identificado con N° *2021-03-002230 de fecha 2 de marzo de 2021*, fue designado de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidador de la citada sociedad, el auxiliar de justicia *JOSE MARIA CASTELLANOS ESPARZA identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.100.115*, para adelantar el referido proceso de insolvencia en los términos y condiciones dispuestos en la Ley 1116 de 2006 en concordancia con el Decreto 772 del 03 de junio de 2020.

1. Que los acreedores pueden comunicarse, si lo consideran pertinente con el liquidador designado, para efectos del proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto en:

*Dirección: Carrera 47 #4-15 apto 104 *

*Ciudad: Cali *

*Teléfono: 5521689 *

*Celular: 3176370990 *

*E-mail: consugerencia@gmail.com <consugerencia@gmail.com> *

2. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, en la del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial Simplificada.

3. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

4. El presente aviso *SE FIJA *por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del día *26 de abril de 2021*, a las *8:00 a.m. *y *SE DESFIJA *el día *7 de mayo de 2021, *a las *5:00 pm. *

Este aviso se fija conforme a lo establecido en el Decreto 491 de 2020 y la Resolución 100-001101 de 2020, en la baranda virtual de la Entidad en la página web institucional (https://urldefense.proofpoint.com/v2/url?u=http-3A__www.supersociedades.gov.co&d=DwIFaQ&c=7gn0PIAmraV3zr-k385KhKaz9NTx0dwockj5vlsr5Sw&r=2NUmnZHFB2k_e3W2fCf3bkNpdO4YkA9fw6Z9cHysXTo&m=Wh19Du9YpMfoO4likiZ39U7Q_Wb12JXfViL1V247IRs&s=

[4hXgUVs6ChuiVHJeCIHqOFnIUTYquKtmKqTs0A39LdE&e=](#)).

Se advierte que el documento mencionado queda a disposición en la Baranda Virtual de la Superintendencia de Sociedades, según el protocolo establecido en el Anexo de la Resolución 100-001101 de 2020.

Cordialmente,

*SANTACRUZ OTERO MARIA ANDREA *

Secretaría Administrativa y Judicial en la Intendencia Regional de Cali

**Recordando:* En atención a lo expresado en la Ley 1116 de 2016 en su artículo 19 y 20 de la ley 1116 de 2006, que indica “Oficiar a los jueces que conozcan de procesos de ejecución o de aquellos en los cuales se esté ejecutando la sentencia”.

*A. *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006:

“A partir de la fecha de inicio del proceso de reorganización no podrá admitirse ni continuarse demanda de ejecución o cualquier otro proceso de cobro en contra del deudor. Así, los procesos de ejecución o cobro que hayan comenzado antes del inicio del proceso de reorganización, deberán remitirse para ser incorporados al trámite y considerar el crédito y las excepciones de mérito pendientes de decisión, las cuales serán tramitadas como objeciones, para efectos de calificación y graduación y *las medidas cautelares quedarán a disposición del juez del concurso, según sea el caso, quien determinará si la medida sigue vigente o si debe levantarse*, según convenga a los objetivos del proceso, atendiendo la recomendación del promotor y teniendo en cuenta su urgencia, conveniencia y necesidad operacional, debidamente motivada.”

B. Además de lo anterior el artículo 50 ibidem en el numeral 12 nos dice:

“*La remisión al Juez del concurso de todos los procesos de ejecución que estén siguiéndose contra el deudor, hasta antes de la audiencia de decisión de objeciones, con el objeto de que sean tenidos en cuenta para la calificación y graduación de créditos y derechos de voto. Con tal fin, el Promotor oficiará a los jueces de conocimiento respectivos. La continuación de los mismos por fuera de la actuación aquí descrita será nula, cuya declaratoria corresponderá al Juez del concurso.*” (Negrilla y cursiva fuera de texto).

*C. *De igual manera en virtud del artículo 70 ibidem solicito al despacho que informe si se es deudor es solidario en algún proceso en contra terceros además de:

“*Artículo 70. Continuación de los procesos ejecutivos en donde existen otros demandados. En los procesos de ejecución en que sean demandados el deudor y los garantes o deudores solidarios, o cualquier otra persona que

deba cumplir la obligación, el juez de la ejecución, dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la comunicación que le informe del inicio del proceso de insolvencia, mediante auto pondrá tal circunstancia en conocimiento del demandante, a fin que en el término de su ejecutoria, manifieste si prescinde de cobrar su crédito al garante o deudor solidario. Si guarda silencio, continuará la ejecución contra los garantes o deudores solidarios.*

Estando decretadas medidas cautelares sobre bienes de los garantes, deudores solidarios o cualquier persona que deba cumplir la obligación del deudor, serán liberadas si el acreedor manifiesta que prescinde de cobrar el crédito a aquellos.

Satisfecha la acreencia total o parcialmente, quien efectúe el pago deberá denunciar dicha circunstancia al promotor y al juez del concurso para que sea tenida en cuenta en la calificación y graduación de créditos y derechos de voto.

De continuar el proceso ejecutivo, no habrá lugar a practicar medidas cautelares sobre bienes del deudor en reorganización, y las practicadas respecto de sus bienes quedarán a órdenes del juez del concurso, aplicando las disposiciones sobre medidas cautelares contenidas en esta ley.

*Parágrafo. Si al inicio del proceso de insolvencia un acreedor no hubiere iniciado proceso ejecutivo en contra del deudor, ello no le impide hacer efectivo su derecho contra los garantes o codeudores**.

Además de lo anterior, en virtud de la colaboración interinstitucional, que solicito su ayuda teniendo en cuenta la finalidad del régimen de insolvencia que tiene por objeto la protección del crédito, y la recuperación y conservación de la empresa como unidad de explotación económica y fuente generadora de empleo, a través del proceso de liquidación judicial, siempre bajo el criterio de agregación de valor, para la búsqueda de bienes que pertenezcan a la masa de liquidación. En el tenor de todo lo anterior como *auxiliar de la justicia *me permiso solicitar a su despacho se responda las siguientes solicitudes:

1. Sírvase *Certificar* a la Superintendencia de Sociedades si hay bienes muebles, inmuebles o productos financieros a nombre de sociedad PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO, identificada con NIT: 900.357.060.

2. Sírvase informar y *Certificar* a la Superintendencia de Sociedades si la sociedad PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO, identificada con NIT: 900.357.060. En los tres años anteriores al inicio de la liquidación realizó operaciones de compraventa, cesión, permuta, donación o cualquier otro tipo de operación con bienes muebles o inmuebles en *razón de su competencia.*

3. Sírvase copiar a la auxiliar de justicia de las dos solicitudes anteriores.

4. En razón a su competencia solicito Acatar la orden impartida por el despacho en Acta con radicado 2021-03-002230 de fecha marzo 2 de 2021, la cual reza:

"VIGÉSIMO: DECRETAR el embargo y secuestro de todos los bienes, haberes y derechos de propiedad del concursado susceptibles de ser embargados.

*Líbrense los oficios *que comunican las medidas cautelares, advirtiendo que la constitución o conversión de títulos de depósito judicial, a favor del proceso, deberán ser efectuados en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia S.A. número cuenta 760019196101, a favor del número de expediente que en el portal web transaccional del Banco Agrario de Colombia se crea bajo el número 76001919610102062098676, el cual se informará al momento de la posesión al liquidador que se designe.

5. Sírvase darse por *Comunicado del Auto de Apertura y del presente derecho de petición.*

Para el caso que nos ocupa el *Juez del Concurso* es la superintendencia de Sociedades, en cabeza del intendente regional el doctor *CARLOS ANDRÉS ARCILA SALAZAR*. Ubicado en la Calle 10 # 4-40, (hoy por causa de la pandemia todo al correo electrónico webmaster@supersociedades.gov.co) segundo piso del edificio Bolsa de Occidente. Anexo Acta con radicado 2021-03-002230 de fecha marzo 2 de 2021, donde se decreta la liquidación.

Favor acusar recibo.

Atentamente,

*JOSE MARIA CASTELLANOS ESPARZA *

Liquidador

--

*NOTA: *la notificación se entiende surtida cuando es recibido el correo electrónico como instrumento de enteramiento, mas no en una fecha posterior cuando el usuario abre su bandeja de entrada y da lectura a la comunicación, pues habilitar esta situación, agrega el fallo, implicaría que la notificación quedaría al arbitrio de su receptor, por lo que de conformidad con el artículo 291 del CGP: Se presumirá que el destinatario *ha recibido la comunicación cuando el iniciador recepcione acuse de recibo*. En este caso, se dejará constancia de ello en el expediente y adjuntará una impresión del mensaje de datos.

[image: Mailtrack]

< [>](https://urldefense.proofpoint.com/v2/url?u=https-3A__mailtrack.io_trace_link_8d6b139ad8b48c7321197dc67d3841e8412220cb-3Furl-3Dhttps-253A-252F-252Fmailtrack.io-253Futm-5Fsource-253Dgmail-2526utm-5Fmedium-253Dsignature-2526utm-5Fcampaign-253Dsignaturevirality5-2526-26userId-3D4801234-26signature-3D1a7960276f34b633&d=DwIFaQ&c=7gn0PIAmraV3zr-k385KhKAZ9NTx0dwockj5vlsr5Sw&r=2NUmnZHFB2k_e3W2fCf3bkNpdO4YkA9fw6Z9cHysXTo&m=Wh19Du9YpMfoO4likiZ39U7Q_Wb12JXfViL1V247IRs&s=NuQ6Px0tDjqewqx0ATzgbg5SeYerQHxho6H8QjWfOdY&e=)

Remitente

notificado con

Mailtrack

< [>](https://urldefense.proofpoint.com/v2/url?u=https-3A__mailtrack.io-3Futm-5Fsource-3Dgmail-26utm-5Fmedium-3Dsignature-26utm-5Fcampaign-3Dsignaturevirality5-26&d=DwIFaQ&c=7gn0PIAmraV3zr-k385KhKAZ9NTx0dwockj5vlsr5Sw&r=2NUmnZHFB2k_e3W2fCf3bkNpdO4YkA9fw6Z9cHysXTo&m=Wh19Du9YpMfoO4likiZ39U7Q_Wb12JXfViL1V247IRs&s=KdX3CW6yM1nuJqNW7EYvXc53ZC3xhEPjLwKskjgW1BY&e=)

05/03/21,

09:26:06 AM

For more information, click the link and review the Activity Log for the request.



NOTIFICACIONES CONCURSALES <notificaciones.concursales.cali@gmail.com>

Respuesta automática: ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

1 mensaje

Servicio al Ciudadano <servicioalciudadano@sena.edu.co>

3 de mayo de 2021, 9:33

Para: NOTIFICACIONES CONCURSALES <notificaciones.concursales.cali@gmail.com>

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, comedidamente le informa que recibió su solicitud **el cual será atendida en estricto orden cronológico y con el fin de evitar colapsar este correo, solicitamos evitar el reenvío de los mismos debido a que esto retrasa la atención y su respuesta;** en el transcurso del día, se emitirá un número de radicación con el cual usted puede hacer seguimiento al trámite. **Si por algún motivo en 5 días hábiles no llega la notificación de radicado y no se encuentra en SPAM (Correos No Deseados), agradecemos realizar la consulta para la verificación en nuestro sistema.**

Recuerde que el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8:00am a 5:30pm; las comunicaciones recibidas por fuera de este horario se entenderán como recibidas al día siguiente hábil.

EL SENA se hace responsable del tratamiento de los datos personales suministrados por sus petitionarios y otros interesados, dicha información se recolecta y utiliza para responder a peticiones, quejas, reclamos y denuncias presentadas y es tratada conforme a la política de tratamiento de datos personales de la Entidad disponible en la página WEB www.sena.edu.co de conformidad con la ley 1581 del 2012, recuerde que mediante él envió de una comunicación escrita al correo electrónico servicioalciudadano@sena.edu.co usted puede autorizar, conocer, actualizar, rectificar, suprimir la información solicitada o revocar la autorización otorgada.

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

Transito <transito@cali.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:32:05

3 veces

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces



Transito leyó este mensaje
3 may. 2021 10:46:08



Transito leyó este mensaje
3 may. 2021 10:17:12



Transito leyó este mensaje
3 may. 2021 9:38:42



NOTIFICACIONES CONCURSALES <notificaciones.concursales.cali@gmail.com>

Recepción de Solicitud - TransUnion

1 mensaje

TUCO Soporte Colombia <SoporteColombia@transunion.com>

3 de mayo de 2021, 9:34

Para: NOTIFICACIONES CONCURSALES <notificaciones.concursales.cali@gmail.com>



Recepción de Solicitud

TransUnion Colombia

Estimado usuario,

Hemos recibido su solicitud, en breves momentos enviaremos el número de caso relacionado a su petición.

Para TransUnion es muy importante entregar servicios con los más altos estándares de calidad, es por ello que un seguimiento será realizado para atender su requerimiento.

Cordialmente,
Mesa de Servicio
TransUnion Colombia
+57 (1) 344 1206 | +57 (1) 344 1207

Nuestro horario de atención es de Lunes a Viernes de 7 am a 7 pm, cualquier solicitud recibida fuera de estas horas serán atendidas en el siguiente horario habilitado.



AUTORESPUESTA19092018

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 SoporteColombia <SoporteColombia@transunion.com>

 3 de mayo de 2021, 9:32:06

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

Contactenos <contactenos@bbvacolombia.com.co>

3 de mayo de 2021, 9:32:16

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

 Fidcol Sistemas <fidcol.sistemas@fundacion-social.com.co>

 3 de mayo de 2021, 9:32:08

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

 Cliente <cliente@skandia.com.co>

 3 de mayo de 2021, 9:32:21

 1 vez

 Se ha hecho un clic

Abiertos

Clicks en enlaces



Cliente leyó este mensaje
3 may. 2021 9:32:31

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Servicioalcliente <servicioalcliente@fiduprevisora.com.co>

 3 de mayo de 2021, 9:32:13

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún



NOTIFICACIONES CONCURSALES <notificaciones.concursales.cali@gmail.com>

Corre de notificaciones judiciales Alianza Fiduciaria S.A. Re: ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

1 mensaje

Notificaciones Judiciales Alianza Fiduciaria <notificacionesjudiciales@alianza.com.co> 3 de mayo de 2021, 9:32
Para: notificaciones.concursales.cali@gmail.com

Alianza Fiduciaria S.A., informa que este es el correo de notificaciones judiciales

1. El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 pm.
2. Cualquier notificación fuera del horario de atención, se entenderá recibida a la hora hábil siguiente.
3. En todo caso, el presente correo es de uso exclusivo para **notificaciones judiciales.**

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

 <notificacionesjudiciales@alianza.com.co>

 3 de mayo de 2021, 9:32:28

 48 veces

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces



notificacionesjudiciales@alianza.com.co leyó este mensaje
3 may. 2021 10:43:07



notificacionesjudiciales@alianza.com.co leyó este mensaje
3 may. 2021 10:42:26



notificacionesjudiciales@alianza.com.co leyó este mensaje
3 may. 2021 10:39:29



notificacionesjudiciales@alianza.com.co leyó este mensaje
3 may. 2021 10:39:08



notificacionesjudiciales@alianza.com.co leyó este mensaje
3 may. 2021 10:36:51

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Fidupopular <fidupopular@fidupopular.com.co>

 3 de mayo de 2021, 9:35:58

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

Atencionalconsumidorfdo <atencionalconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co>
3 de mayo de 2021, 9:32:11
No leído aún
Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

Atención: Puede ser que el servicio de correo de atencionalconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co no permita el trackeo de correos. El estado de apertura puede ser poco fiable. [Detalles.](#)

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Fidubogota <fidubogota@fidubogota.com>

 3 de mayo de 2021, 9:32:12

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Servicioalcliente <servicioalcliente@itau.co>

 3 de mayo de 2021, 9:32:14

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Ernesto Sarria <ernesto.sarria@citicorp.com>

 3 de mayo de 2021, 9:32:15

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Notificbancolpatria <notificbancolpatria@colpatria.com>

 3 de mayo de 2021, 9:32:16

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

Atención: Puede ser que el servicio de correo de notificbancolpatria@colpatria.com no permita el trackeo de correos.

El estado de apertura puede ser poco fiable. [Detalles.](#)

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

Notaria16cali <notaria16cali@ucnc.com.co>

3 de mayo de 2021, 9:32:47

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

Notjudicial <notjudicial@accion.com.co>

3 de mayo de 2021, 9:32:34

8 veces

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces



Notjudicial leyó este mensaje
3 may. 2021 10:44:49



Notjudicial leyó este mensaje
3 may. 2021 10:44:30



Notjudicial leyó este mensaje
3 may. 2021 10:44:26



Notjudicial leyó este mensaje
3 may. 2021 10:41:46



Notjudicial leyó este mensaje
3 may. 2021 10:26:47

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Servitrust <servitrust@gnbsudameris.com.co>

 3 de mayo de 2021, 9:32:56

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

Fiduciaria <fiduciaria@fiducentral.com>

3 de mayo de 2021, 9:33:58

24 veces

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces



Fiduciaria leyó este mensaje
3 may. 2021 10:22:50



Fiduciaria leyó este mensaje
3 may. 2021 10:22:20



Fiduciaria leyó este mensaje
3 may. 2021 10:22:02



Fiduciaria leyó este mensaje
3 may. 2021 10:10:02



Fiduciaria leyó este mensaje
3 may. 2021 10:04:25

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

Notificaciones <notificaciones@fiduagraria.gov.co>

3 de mayo de 2021, 9:32:19

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

Fiducoldex <fiducoldex@fiducoldex.com.co>

3 de mayo de 2021, 9:32:20

11 veces

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces



Fiducoldex leyó este mensaje

3 may. 2021 10:33:24



Fiducoldex leyó este mensaje

3 may. 2021 10:23:19



Fiducoldex leyó este mensaje

3 may. 2021 10:23:15



Fiducoldex leyó este mensaje

3 may. 2021 10:23:14



Fiducoldex leyó este mensaje

3 may. 2021 10:17:51

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

Notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@davivienda.com>

3 de mayo de 2021, 9:32:22

1 vez

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces



Notificacionesjudiciales leyó este mensaje
3 may. 2021 9:39:11

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

 Contacto <contacto@gestionfiduciaria.com.co>

 3 de mayo de 2021, 9:32:23

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

 Servicioalcliente <servicioalcliente@credicorpcapital.com>

 3 de mayo de 2021, 9:32:26

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Co-Bp2s <co-bp2s@co.bnpparibas.com>

 3 de mayo de 2021, 9:32:29

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Co-Bp2s <co-bp2s@co.bnpparibas.com>

 3 de mayo de 2021, 9:32:29

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Cliente <cliente@renta4global.com>

 3 de mayo de 2021, 9:32:46

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Spulido <spulido@santander.com.co>

 3 de mayo de 2021, 9:32:38

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

Servicioalclientefiduciaria <servicioalclientefiduciaria@fiduciariacorficolombiana.com>

3 de mayo de 2021, 9:32:39

1 vez

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces



Servicioalclientefiduciaria leyó este mensaje
3 may. 2021 9:34:45

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Solicitudesfiducoomeva <solicitudesfiducoomeva@coomeva.com.co>

 3 de mayo de 2021, 9:33:38

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Gciari <gciari@bancolombia.com.co>

 3 de mayo de 2021, 9:32:45

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Contactenoscolombia <contactenoscolombia@btgpactual.com>

 3 de mayo de 2021, 9:32:49

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

 Notaria1cali <notaria1cali@ucnc.com.co>

 3 de mayo de 2021, 9:32:31

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Notaria2cali <notaria2cali@ucnc.com.co>

 3 de mayo de 2021, 9:33:12

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

Notaria3cali <notaria3cali@ucnc.com.co>

3 de mayo de 2021, 9:33:15

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Notaria4cali <notaria4cali@ucnc.com.co>

 3 de mayo de 2021, 9:32:46

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Notaria5cali <notaria5cali@ucnc.com.co>

 3 de mayo de 2021, 9:33:25

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Notaria6cali <notaria6cali@ucnc.com.co>

 3 de mayo de 2021, 9:32:36

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Notaria6cali <notaria6cali@ucnc.com.co>

 3 de mayo de 2021, 9:32:36

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

 Notaria7cali <notaria7cali@ucnc.com.co>

 3 de mayo de 2021, 9:33:17

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Notaria8cali <notaria8cali@ucnc.com.co>

 3 de mayo de 2021, 9:32:51

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Notaria9cali <notaria9cali@ucnc.com.co>

 3 de mayo de 2021, 9:32:39

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Notaria10cali <notaria10cali@ucnc.com.co>

 3 de mayo de 2021, 9:32:40

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Notaria11cali <notaria11cali@ucnc.com.co>

 3 de mayo de 2021, 9:32:41

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Notaria12cali <notaria12cali@ucnc.com.co>

 3 de mayo de 2021, 9:32:54

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

Notaria13cali <notaria13cali@ucnc.com.co>

3 de mayo de 2021, 9:32:43

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Notaria14cali <notaria14cali@ucnc.com.co>

 3 de mayo de 2021, 9:32:45

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Notaria15cali <notaria15cali@ucnc.com.co>

 3 de mayo de 2021, 9:32:45

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

Notaria17cali <notaria17cali@ucnc.com.co>

3 de mayo de 2021, 9:32:50

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO

 Notaria18cali <notaria18cali@ucnc.com.co>

 3 de mayo de 2021, 9:33:00

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Notaria19cali <notaria19cali@ucnc.com.co>

 3 de mayo de 2021, 9:33:12

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

Notaria20cali <notaria20cali@ucnc.com.co>

3 de mayo de 2021, 9:32:51

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

Atención: Puede ser que el servicio de correo de notaria20cali@ucnc.com.co no permita el trackeo de correos.

El estado de apertura puede ser poco fiable. [Detalles.](#)

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

Notaria21cali <notaria21cali@ucnc.com.co>

3 de mayo de 2021, 9:32:57

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

Notaria22cali <notaria22cali@ucnc.com.co>

3 de mayo de 2021, 9:32:52

No leído aún

Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún

mailtrack



ASUNTO: APERTURA DEL PROCESODE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD PATUMAS SAS EN LIQUIDACION JUDICIALSIMPLIFICADO

 Notaria23cali <notaria23cali@ucnc.com.co>

 3 de mayo de 2021, 9:32:53

 No leído aún

 Sin clics aún

Abiertos

Clicks en enlaces

Este mensaje no tiene ninguna apertura aún